



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 152-2024-A-MDP

Pachia, 27 de noviembre del 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 24° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala "En caso de vacancia o ausencia del alcalde, lo reemplaza el teniente alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral".

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del Alcalde, en su condición de Órgano Ejecutivo del Gobierno Local; por lo que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Distrital de Pachia y su máxima autoridad.

Que, de igual forma es atribución del Titular del Pliego, delegar sus atribuciones en un Regidor hábil, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20°, numeral 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0542-2024/VP-EPG, de fecha 07 de octubre, Virtus Perú hace la invitación al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachia Prof. Cesar Abdías Huayta Tintaya y al Regidor de la Municipalidad Distrital de Pachia Sr. Exfrain Mayo Sucso Alférez a participar en la "VI CONVENCION NACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES", a realizarse en la ciudad de Pucallpa, desde el día 28,29 y 30 de noviembre.

Que, por estas consideraciones expuestas y de conformidad con la atribución conferida en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR el Despacho de Alcaldía durante la ausencia del titular, al Regidor – **LUIS ALBERTO CABRERA AYCA**, desde el día 28,29 y 30 de noviembre del 2024, debiendo cumplir las atribuciones políticas, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE con la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDÍAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE